

Quito, Abril 02 del 2015

Señores Miembros
Junta General de Accionistas
SOLUCIONES CALIDADES Y TECNOLOGIA SOCT S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la obligación que tengo como Comisario de la Empresa SOLUCIONES CALIDADES Y TECNOLOGIA SOCT S.A., cúpleme poner a vuestra disposición el informe respectivo por el ejercicio económico correspondiente al primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2014.-

La administración de la Empresa ha cumplido y observado las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias que exige la Ley de la Superintendencia de Cías. Así como también acatando las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En forma análoga me permito manifestar que los Libros Sociables, los Libros Contables y demás documentos de soporte que sustentan la gestión económica –financiera se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Del análisis de toda la gestión económica encuentro que los documentos de soporte guardan consistencia con los asientos contables que demuestran que las cifras de los Estados Financieros son reales y que la Contabilidad se lo ha llevado observando los Principios Contables Generalmente aceptados.

Los procedimientos de Control Interno, que la Empresa ha implementado para su correcto funcionamiento son correctos y otorgan transparencia y sustento a sus movimientos contables-financieros.

Al agradecer por la confianza depositada en mi persona, me permito manifestar que toda mi actividad desempeñada en la Empresa ha sido en estricto acatamiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Cruz Andrés
Comisario